Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/2019

CD N° 06/2019
"ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV" ID 359.644

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 día del mes de abril del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 06/19 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV"**.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Pamela Noguera - Directora Administrativa
- Abg. Fátima de González Villamayor – Secretaria General.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 359.644.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivos sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 15 de abril del 2019:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 90 días	Original
1	OLI SERVICE SRL	LOTE 3 – Gs. 12.508.650	Presenta	Presenta	X
2	DATA SYSTEMS SAECA	LOTE 4 – Gs. 3.036.000	Presenta	Presenta	X
3	CARIMBOS IND. Y COM. SRL	LOTE 5 – Gs. 831.650	Presenta	Presenta	X
4	TOP INFORMATICA SRL	LOTE 1- Gs. 4.488.000	Presenta	Presenta	X

DIRECCION ADMINISTRATIVA Dirección Administrativa ANTSV Abg. Pamela Noguera

Abog. Luz de Fátima González V. Secretaria General ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	OLI SERVICE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	CARIMBOS IND. Y COM. SRL	TOP INFORMATICA SRL
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.283	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.506	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.682	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.283	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.506	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", incisos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.506	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.542.682	CUMPLE

DIRECCION ADMINISTRATIVA Tránsito y Seguridad Vial PARAGUAY
Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis del Comité Evaluador:

* Todos los oferentes cumplen con la presentación satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

* Se solicitó el listado detallado de los integrantes de la Sociedad y/o propietario en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15.

* El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py en la cual se pasa a detallar en el cuadro:

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

N°	EMPRESA	MIEMBROS	C.I.N°	BASE DE DATOS: www.documentos.gov.py
		Jorge Reinaldo Rodríguez	553.102	
		José Antonio Caballero Paiva	897.683	
1	OLI SERVICE SRL	Giovanna Prette Berino	3.650.467	No registran datos
		Flecha Cosp José	698.987	
		Pérez Benítez Sergio	394.226	
		Giménez Aguiar Hugo	2.359.981	
		Leiton Rodríguez Marcial	509.529	
		Cosp José Luis	285.054	
		Flecha Rocio	619.911	
		Cosp. Vda. De Flecha Magdalena	232.968	
		Vda. De Ruax Angélica	86.759	
		Ruax Juan	513.799	
		Ruax Margarita	406.640	
		Santacruz Pablo	980.527	
		De Santacruz Carmen	440.169	
		Cosp María Fernanda	3.528.758	
		Cosp Acosta Leticia	1.405.485	
		Riensberg Dieter	1.005.948	
		Moreira López Celso	607.984	No registran datos
2	DATA SYSTEMS SAECA	Cosp de Cañete Ana	1.405.123	**Si registra datos.**
		Claudia Sánchez Bazas	1.215.770	
		Loris Sánchez Bazas	1.215.772	
3	CARIMBOS SRL	Natalia Sánchez de Trevisan	1.215.771	No registran datos
4	TOP INFORMATICA SRL	David Leguizamón	926.598	No registra datos
		Evangelina Aquino	1.510.915	**Si registra datos.**

En cuanto a la Sra. Ana Cosp de Cañete, que **registra datos** se desempeña como docente permanente de la Universidad Nacional de Asunción.

Es importante mencionar que la Ley N° 1626 DE LA FUNCION PUBLICA, en su Art. 2° dicta lo siguiente: Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.

Entonces corresponde decir que no existen impedimentos para esta persona que registran datos como docentes técnico de la Universidad Nacional de Asunción.

Con respecto a la Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, ***Si registra datos en el SINARH***, la misma se desempeña como **FUNCIONARIA PERMANENTE** en la Camarada de Diputados.

ACCION ADMINISTRATIVA Tránsito y Seguridad Vial
Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

En donde menciona lo siguiente: Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este comité analizo la situación de la Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, y como conclusión se ha decido que no existen impedimentos ya que la misma no ocupa un cargo dentro de la Institución en este caso la Convocante, la misma no interviene en ninguna parte del procedimiento de la Contratación. También se hace mención que la misma no ocupa cargo que tenga relación alguna con la Unidad Operativa de Contrataciones. Aclarando además que la misma no es la firmante de la oferta.

También presenta la modificación de estatutos de fecha 04/09/17, en donde la Sra. Evangelina Aquino Chamorro ha realizado la cesión total de las cuotas sociales que le pertenecían de la firma TOP INFORMATICA SRL; cuyos trámites para su correspondiente inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos se encuentran pendientes.

Es importante mencionar que la DNCP realizo una Investigación de Oficio con respecto a esta firma TOP INFORMATICA SRL; específicamente en lo que respecta a la evaluación de la capacidad Legal, Articulo 40 de la Ley 2051/03 inc. b), considerándose que uno de los miembros de la firma seria funcionaria pública.

Que por Resolución DNCP N° 3864/17; POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACION DE OFICIO SE MENCIONA SOLO UN PARRAFO EN CUANTO AL CRITERIO DE LA DIRECCION NACIONAL:

POR TANTO, ES CRITERIO DE ESTA DIRECCION NACIONAL QUE EN EL CASO DE EXISTIR FUNCIONARIOS PUBLICOS DENTRO DE LAS SOCIEDADES, EL COMITÉ DE EVALUACION DEBE ANALIZAR SI DICHA CONDICION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS PODRIA RESULTAR ALGUN TIPO DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS; Y, SE HA CONSTATADO QUE LA SRA EVANGELINA AQUINO POSEE UN TOTAL DEL 10% DE LAS CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD TOP INFORMATICA SRL; EN CONJUNTO CON EL SR. DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA QUIEN POSEE EL 90% DE CUOTAS SOCIALES RESTANTES; POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA SRA. EVANGELINA AQUINO DE CHAMORRO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES DEL ART. 40 EN SU INCISO b) OBJETO DE ESTUDIO DE LA PRESNTE INVESTIGACION.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS SAECA, CARIMBOS SRL y TOP INFORMATICA SRL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en la planilla de oferta presentada por los oferentes.***

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar:

Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

N°	OFERENTE	LOTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	TOP INFORMATICA SRL	1	4.488.000 Gs.
2	OLI SERVICE SRL	3	12.508.650 Gs.
3	DATA SYSTEMS SAECA	4	3.036.000 Gs.
4	CARIMBOS IND.Y COM. SRL	5	831.650 Gs.

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

En este caso, solo se cuenta con un oferente para los diferentes lotes y para el caso del Lote 2, no se cuenta con ninguna oferta. Las empresas TOP INFORMATICA SRL, OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS SAECA y CARIMBOS IND. Y COM. SRL, pasarán a ser analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro del PBC.

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

El margen de preferencia del 20% NO ES APLICADO ya que las firmas **OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS SAECA, CARIMBOS SRL y TOP INFORMATICA SRL,** no presentan el referido certificado.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

5- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OLI SERVICE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	CARIMBOS SRL	TOP INFORMATICA SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE N° 1.542.283	Cumple según SIPE N° 1.542.506	Cumple según SIPE N° 1.542.682	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según SIPE N° 1.542.283	Cumple según SIPE N° 1.542.506	Cumple según SIPE N° 1.542.682	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según SIPE N° 1.542.283	Cumple según SIPE N° 1.542.506	Cumple según SIPE N° 1.542.682	CUMPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE N° 1.542.283	Cumple según SIPE N° 1.542.506	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Cumple según SIPE N° 1.542.506	Cumple según SIPE N° 1.542.682	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	Cumple según SIPE N° 1.542.506	Cumple según SIPE N° 1.542.682	CUMPLE
Otros documentos.				
Copias de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según SIPE N° 1.542.682	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de balances 2016, 2017.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años (2016, 2017, 2018), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2016, 2017, 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ag. Pomela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO/19	CUMPLE/NO CUMPLE
CARIMBOS IND. Y COM. SRL	Copias de Balances de los 2 (dos) últimos años 2016 Y 2017.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE

6- CAPACIDAD FINANCIERA.

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	OLI SERVICE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	CARIMBOS IND.Y COM. SRL	TOP INFORMATICA SRL
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	44, 52	2,02	15,02	51,52
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0,02	0,35	0,01	0,43
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017.	0,91	0,27	1,83	0,06

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Tránsito y Seguridad Vial REPUBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

6.2 EXPERIENCIA.

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION, en el punto 18) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

1- Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

(2016, 2017, 2018), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2016, 2017, 2018).

Las firmas OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS SAECA, CARIMBOS SRL y TOP INFORMATICA SRL, CUMPLEN con lo requerido.

6.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000) en Rubro 340 con Fuente de Financiamiento 10 y 30.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso los precios ofertados por los oferentes OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS SAECA, CARIMBOS SRL se encuentran dentro del rango legal establecido.

*En cuanto a la firma **TOP INFORMATICA SRL**, se le solicita desglose de precio en cuanto al LOTE 1 – EN SU ITEM 2- TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL), teniendo en cuenta que el precio ofertado se encuentra 30% por debajo del precio referencial.*

En tanto el ítem 1- del mismo lote se encuentra dentro del rango establecido.

La empresa TOP INFORMATICA SRL, responde a la solicitud en tiempo y forma.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

La planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID. (Portal) 359.644**, a las siguientes empresas:

Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

N°	OFERENTE	LOTE	Contrato Abierto Monto Minimo y Monto Maximo
1	TOP INFORMATICA SRL	1- ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	Monto Minimo Gs: 11.550.000 Monto Maximo Gs: 23.100.000
2	OLI SERVICE SRL	3 - ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA BROTHER Y KONICA	Monto Minimo Gs: 53.650.000 Monto Maximo Gs: 107.300.000
3	DATA SYSTEMS SAECA	4 - ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA CANON	Monto Minimo Gs: 10.000.000 Monto Maximo Gs: 20.000.000
4	CARIMBOS IND.Y COM. SRL	5 - SELLOS DE OFICINA	Monto Minimo Gs: 2.000.000 Monto Maximo Gs: 4.000.000

Por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto al Lote 2 - ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA HP, **se declara desierto.**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 340, con Fuente de Financiamiento FF 10 y 30 del Ejercicio Fiscal 2019. Con respecto al ejercicio fiscal 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abog. Pamela Noguera
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abog. Luz de Fátima González V.
SECRETARIA GENERAL

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV" con ID: 359644

						TOP INFORMATICA SRL			
LOTE 1 - ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.550.000 Máximo: 23.100.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-002	Toner para impresora color (original)	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	China	3,194,000	3,194,000
1.1		TONER NEGRO	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	China	725,000	725,000
1.2		TONER CIAN	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	China	823,000	823,000
1.3		TONER MAGENTA	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	China	823,000	823,000
1.4		TONER AMARILLO	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	China	823,000	823,000
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original)	Unidad	EVENTO	1	Lexmark	China	1,294,000	1,294,000
								Precio Total	**4,488,000**

EMPRESA ADJUDICADA: Lote 1 - Top Informática SRL, por un monto minimo total de Gs. 11.550.000 y un monto máximo total de Gs: 23.100.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Abog. Fátima de Gonzalez
Secretaria General
ANTSV

Abog. Fátima González V.
Secretaria General

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV" con ID: 359644

						OLI SERVICE SRL			
LOTE 3 - ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA BROTHER Y KONICA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 53.650.000 Máximo: 107.300.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original)	Unidad	EVENTO	1	Brother	Japon	1,050,000	1,050,000
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original)	Unidad	EVENTO	1	Brother	Japon	340,000	340,000
3	44103103-002	Toner para impresora color (original)	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	5,111,750	5,111,750
3.1		TONER NEGRO	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,142,000	1,142,000
3.2		TONER CIAN	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,323,250	1,323,250
3.3		TONER MAGENTA	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,323,250	1,323,250
3.4		TONER AMARILLO	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,323,250	1,323,250
4	44103103-002	Toner para impresora color (original)	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	6,006,900	6,006,900
4.1		TONER NEGRO	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,347,900	1,347,900
4.2		TONER CIAN	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,553,000	1,553,000
4.3		TONER MAGENTA	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,553,000	1,553,000
4.4		TONER AMARILLO	Unidad	EVENTO	1	Konica Minolta	Japon	1,553,000	1,553,000
								Precio Total	**12,508,650**

EMPRESA ADJUDICADA: Lote 3 - OLI SERVICE SRL, por un monto minimo total de Gs. 53.650.000 y un monto máximo total de Gs: 107.300.000

Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Abog. Fátima de González V.
Secretaria General

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV" con ID: 359644

								DATA SYSTEMS SAECA	
LOTE 4 - ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA CANON, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (	Precio total
1	44103103-002	Toner para Impresora color (original)	Unidad	EVENTO	1	Canon	China	3,036,000	3,036,000
1.1		TONER NEGRO	Unidad	EVENTO	1	Canon	China	678,000	678,000
1.2		TONER CIAN	Unidad	EVENTO	1	Canon	China	786,000	786,000
1.3		TONER MAGENTA	Unidad	EVENTO	1	Canon	China	786,000	786,000
1.4		TONER AMARILLO	Unidad	EVENTO	1	Canon	China	786,000	786,000
								Precio Total	**3,036,000**

EMPRESA ADJUDICADA: Lote 4 - DATA SYSTEMS SAECA, por un monto minimo total de Gs. 10.000.000 y un monto máximo total de Gs: 20.000.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial POLICIA DEL TRABAJO

Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Abog. Fátima de González V.
Secretaria General

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y SELLOS PARA LA ANTSV" con ID: 359644

							CARIMBOS IND.Y COM. SRL		
LOTE 5 - SELLOS DE OFICINA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.000.000 Máximo: 4.000.000									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	18,000	18,000
2	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	21,600	21,600
3	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	25,200	25,200
4	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	28,800	28,800
5	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	32,400	32,400
6	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	36,000	36,000
7	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	39,600	39,600
8	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	43,200	43,200
9	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	46,800	46,800
10	44121604-001	Sello automatico	Unidad	EVENTO	1	Trodat	Austria	50,400	50,400
11	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	34,000	34,000
12	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	36,900	36,900
13	44121604-003	Sello de madera	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	20,400	20,400
14	44121604-003	Sello de madera	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	20,000	20,000
15	44121604-003	Sello de madera	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	23,000	23,000
16	44121604-003	Sello de madera	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	26,000	26,000
17	44121604-003	Sello de madera	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	29,000	29,000
18	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	EVENTO	1	Carimbos	Paraguay	19,550	19,550
19	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	EVENTO	1			280,800	280,800
								Precio Total	**831,650**

EMPRESA ADJUDICADA: Lote 5 - DATA SYSTEMS SAECA, por un monto minimo total de Gs. 2.000.000 y un monto máximo total de Gs: 4.000.000

Abog. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Abog. Fátima de González V.
Secretaria General

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

TOP INFORMATICA S.R.L.
* VENTA DE EQUIPOS DE INFORMATICA - * SOPORTE TECNICO

Asunción, 18 de abril de 2019.-

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Atención: **Lic. Ma. Angela Martinez**

En respuesta a su Nota de fecha : 15-Abr-2019 remitida vial Nota CEO 02/2019 referente a la Licitación por Concurso de Oferta 06-2019 "Adquisición de tintas, toner y sellos para la ANTSV" I.D. 359.644 y como sigue al desglose de precios Lote 1, Item 2:

Desglose de precios

Ítem 2:

Costo unitario.....	1.050.000 Gs.
Utilidad + Costo Financiero 25 %.....	244.000 Gs.
Precio Unitario de Venta	**1.294.000 Gs.**
Cantidad (unidades)	x 1
TOTAL OFERTADO----------→	**1.294.000 Gs**

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente

DAVID LEGUIZAMON
Socio-Gerente

Guido. Spano 295 esq. 23 de Octubre - Teléfono: 661-277 661-278
E-Mail: ventas@top.com.py